

# **FACULTAD DE DERECHO**

**GUÍA DOCENTE 2019/20**

**DERECHO CIVIL I**



**Universidad  
de Huelva**

**CURSO: 1.º**

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA</b>	
Grado	Derecho
Curso	Primero
Año académico	201/2020
Cuatrimestre	Segundo
Denominación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Español</li> <li>• Inglés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Civil I</li> <li>• Civil Law I</li> </ul>
Créditos:6 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teóricos</li> <li>• Prácticos</li> </ul>	
Modalidad idiomática	Española
Departamento	Theodor Mommsen
Área de Conocimiento	Derecho Civil

<b>EQUIPO DOCENTE</b>	
Coordinación de la asignatura	María de la O galdón Mangas
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• María de la O Galdón Mangas.T 2 Y 4</li> <li>• Manuel Jesús Díaz Gómez TI</li> <li>• M<sup>a</sup> José Ruíz García T3</li> </ul>
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miércoles y jueves 10.00 a 11.00</li> </ul>
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despacho</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Email</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D12</li> <li>• 959 219753</li> <li>• mariola@uhu.es</li> </ul>

<b>OBJETIVOS</b>
<p><b>Competencias genéricas</b></p> <p>El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias genéricas:</p> <p>Capacidad para resolver problemas.  Habilidades interpersonales.  Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.</p> <p><b>Competencias específicas</b></p> <p>El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias específicas:</p> <p>Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.</p>

Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.  
Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.  
Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.  
Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.  
Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.  
Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica.  
Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional.

#### **Resultados de aprendizaje.**

Los estudiantes que hayan adquirido las competencias que constituyen el objetivo de la asignatura serán capaces de:

1. Apreciar la interdisciplinariedad de las cuestiones jurídicas y valorar en su conjunto la unidad sistemática de nuestro ordenamiento jurídico..
2. Efectuar una interpretación e integración de las normas jurídicas con base en los valores constitucionales..
3. Adquirir el conocimiento de las principales instituciones jurídicas privadas, comprendiendo su actual significación a través de su evolución..
4. Comprender e identificar cuestiones jurídicas mediante el desarrollo del diálogo y la participación activa..
5. Razonar y argumentar jurídicamente a través de la aplicación de conocimientos a los problemas prácticos..
6. Realizar la actualización en la adquisición de conocimientos partiendo de la localización, estudio y comprensión de las fuentes jurídicas y de las herramientas necesarias para correcto uso..
7. Proponer soluciones razonables a los conflictos jurídicos que se le planteen calibrando a través del debate y del dialogo la respuesta más adecuada..
8. Dominar las habilidades orales y escritas a fin de exponer de modo coherente y razonado los conocimientos jurídicos que se le requieran..

#### **METODOLOGÍA**

Para alcanzar los objetivos de la asignatura se realizarán a lo largo del curso las siguientes actividades:

##### **Clases en grupo grande:**

Clase magistral

##### **Clases grupo pequeño:**

Trabajos académicos individuales.

Trabajo académico cooperativo.

Casos prácticos.



## CONTENIDOS

### **Descriptor:**

Introducción al Derecho civil Patrimonial. Parte General de Contratos y de Obligaciones:

Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes. Estructura de la relación obligatoria.

La clasificación de las obligaciones. La modificación y la transmisión de las obligaciones.

La extinción de las obligaciones: el pago y el artículo 1156 del Código Civil. El incumplimiento de las obligaciones, causas y efectos. La protección del crédito. El contrato, concepto y requisitos. La formación del contrato. El precontrato. Las condiciones generales de contratación. Interpretación e integración del contrato. La eficacia y la ineficacia del contrato (formación básica). Derecho de la Persona: Concepto de Derecho Civil: formación histórica, contenido y caracteres del Derecho Civil. La Codificación y los derechos civiles forales y autonómicos. Derecho de la persona: persona física. Derechos de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La incapacidad y los cargos tutelares. Ausencia y declaración de fallecimiento.

Nacionalidad. Vecindad civil. El Registro civil. La persona jurídica. Asociaciones y fundaciones. Patrimonio y bienes patrimoniales. Ejercicio del derecho subjetivo y sus límites. Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.

### **Bloque temático I:** Introducción al Derecho Civil

Concepto de Derecho Civil.

Formación histórica, contenido y caracteres del Derecho Civil.

La Codificación y los derechos civiles forales y autonómicos.

### **Bloque temático II:** Derecho de la Persona.

Persona física.

Derechos de la personalidad.

Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

La incapacidad y los cargos tutelares.

Ausencia y declaración de fallecimiento.

Nacionalidad. Vecindad civil.

El Registro civil.

La persona jurídica.

Asociaciones y fundaciones.

Patrimonio y bienes patrimoniales.

Ejercicio del derecho subjetivo y sus límites.

Hechos, actos y negocios jurídicos.

La representación.

### **Bloque temático III: Parte General de Contratos y de Obligaciones**

La obligación.

Fuentes.

Estructura de la relación obligatoria.

La clasificación de las obligaciones.

La modificación y la transmisión de las obligaciones.

La extinción de las obligaciones: el pago y el artículo 1156 del Código Civil.

El incumplimiento de las obligaciones, causas y efectos.

La protección del crédito.

El contrato, concepto y requisitos.

La formación del contrato.

El precontrato.

Las condiciones generales de contratación.

Interpretación e integración del contrato.

La eficacia y la ineficacia del contrato.

### **EVALUACIÓN**

#### **Examen final escrito.**

Se realizará un solo examen final en el que habrá preguntas teóricas y otras de contenido y desarrollo eminentemente práctico, en consonancia con la impartición de la docencia. Cada pregunta se valorará con un máximo de 10 puntos sobre 10, ponderándose la nota así obtenida con un 70% sobre la nota final. A juicio del profesor que imparta la asignatura, la prueba que se ha descrito puede ser sustituida por un examen tipo test cuya calificación supondrá igualmente un 70% de la nota global de la asignatura

Condición para aprobar la asignatura :Conseguir al menos un 50% de calificación del examen (3,5 sobre 7).

Para superar la prueba se requiere un conocimiento institucional general suficientemente profundo de toda la materia objeto de examen, lo que implica que los exámenes descompensados o que manifiesten ignorancia de partes de lo que se pregunte, se considerarán insuficientes para superar el curso.

#### **Casos prácticos:**

La calificación de los casos prácticos supondrá el 30% de la calificación total de la asignatura.

Para superar esta parte y que sume con la nota de teoría hay que obtener al menos 1.5

### **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

### **EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE DICIEMBRE**

### **BIBLIOGRAFIA**

#### **PARTE GENERAL.**

ALBALADEJO GARCÍA: Derecho civil, t. I, Bosch, Barcelona 2002.

CASTÁN TOBEÑAS: Derecho civil español común y foral, t. I, vols, I y II, Reus, Madrid 1983 y 1994.

CARRASCO PERERA (Dir.): Derecho civil. Introducción. Derecho de la persona. Derecho subjetivo. Derecho de la propiedad. Tecnos, Madrid 1996.

DÍEZ-PICAZO / GULLÓN BALLESTEROS: Sistema de Derecho civil, vol. I, Tecnos, Madrid 2001.

DÍEZ-PICAZO / GULLÓN BALLESTEROS: Instituciones de Derecho civil, vol. I/1, Tecnos, Madrid 1998.

GETE-ALONSO (Coord.): Cuadernos de teoría y práctica de Derecho civil, vol. I, La Ley, Madrid 1990.

LACRUZ BERDEJO: Elementos de Derecho civil, t. I, vols. 1º, 2º y 3º, Dykinson, Madrid 1999.

LASARTE ALVAREZ: Principios de Derecho civil, t. 1, Trivium, Madrid 2000.

LETE DEL RÍO: Derecho de la persona, Tecnos, Madrid 1996.

LÓPEZ / MONTES (Coord): Derecho civil. Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia 2001.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE / PABLO CONTRERAS / PÉREZ ALVAREZ / PARRA LUCÁN: Curso de Derecho civil (I). Derecho privado. Derecho de la persona, Colex, Madrid 1998.

O'CALLAGHAN MUÑOZ: Compendio de Derecho civil, t. I, Parte General, Edersa, Madrid 2001.

PUIG BRUTAU: Compendio de Derecho civil, t. I, Bosch, Barcelona 1997.

PUIG FERRIOL / GETE-ALONSO / GIL RODRÍGUEZ/ HUALDE: Manual de Derecho civil, vol. I, Introducción. Derecho de la persona, Marcial Pons, Madrid 2001.

ROGEL VIDE: Derecho de la persona, Bosch, Barcelona 1998.

DERECHO PATRIMONIAL.

ALBALADEJO GARCÍA: Derecho civil, t. II, Bosch, Barcelona 2002.

CASTÁN TOBEÑAS: Derecho civil español común y foral, t. III y IV, Reus, Madrid 1992 y 1993.

COSSÍO Y CORRAL, COSSÍO MARTÍNEZ y LEÓN-CASTRO: Instituciones de Derecho civil. t. I, Cívitas, Madrid 1991.

DÍEZ-PICAZO: Fundamentos de Derecho civil patrimonial, vol. I, (Introducción. Teoría del contrato) y 2 (Teoría general de la obligación), Cívitas, Madrid 1996.

DÍEZ-PICAZO / GULLÓN BALLESTEROS: Sistema de Derecho civil, vol. II, Tecnos, Madrid 2001.

DÍEZ-PICAZO / GULLÓN BALLESTEROS: Instituciones de Derecho civil, vol. I/2, Tecnos, Madrid 1998.

GARCÍA AMIGO: Lecciones de Derecho civil II. Teoría general de las obligaciones y contratos, McGraw-Hill, Madrid 1995.

GETE-ALONSO (Coord.): Cuadernos de teoría y práctica de Derecho civil. Derecho civil II, La Ley, Madrid 1991.

LACRUZ BERDEJO: Elementos de Derecho civil, t. II, vols. 1º y 2º, Dykinson, Madrid 1999.

LASARTE ALVAREZ. Principios de Derecho civil, t. II y III, Trivium, Madrid 1999-2000.

LETE DEL RÍO: Derecho de obligaciones, vols. I, II y III, Tecnos, Madrid 1991, 1998 y 1999.

O'CALLAGHAN MUÑOZ: Compendio de Derecho civil, t. II, vol. 1º (Teoría general de la obligación, del contrato y del acto ilícito), vol. 2º (Los contratos en particular), Edersa, Madrid 1996.

PUIG BRUTAU: Compendio de Derecho civil, vol. II, Bosch, Barcelona 1997.

PUIG FERRIOL / GETE-ALONSO / GIL RODRÍGUEZ / HUALDE: Manual de Derecho civil, Derecho de obligaciones. Responsabilidad civil. Teoría general del contrato. Pons, Madrid 1996.

RAGEL SÁNCHEZ: Manual de Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos, Librería Técnica Universitaria, Cáceres 1997.

ROGEL VIDE: Derecho de obligaciones y contratos, Bosch, Barcelona 1999.

VALPUESTA FERNÁNDEZ (Coord.): Derecho de obligaciones y contratos, Tirant lo Blanch, Valencia 2001.